

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-022-11**

**"ADQUISICION DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 18 de Julio de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-022-11** para la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Regional número 32065001-022-11** para la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-022-11 para la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 24 de junio de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-022-11 para la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**"

2.- Que en fecha 30 de junio de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 07 de julio de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de 7 (siete) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 15 de julio de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ACE Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Grupo Sparta, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
María Guadalupe Aguilar Yepiz "Industrias Alvarado"	Aceptada para su Análisis
Elite By Carga, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Carlos Alberto Guerrero Villanueva	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno ; para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos ; para las partidas 1 y 2 del Paquete Tres ; y para la partida 1 del

	<p>Paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p>
<p>Uniformes Julián, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno; para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; para las partidas 1 y 2 del Paquete Tres; y para la partida 1 del Paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p>
<p>Carlos Alberto Guerrero Villanueva</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno; para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; para las partidas 1 y 2 del Paquete Tres; y para la partida 1 del Paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p>
<p>Elite By Carga, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H) de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del paquete Dos, dentro del punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

dentro de otras características que el bien ofertado contara con lo siguiente:

- 2 bolsas al frente (una de cada lado) con pliegue lateral y tapa en doble tela con doble cierre de velcro.
- 2 bolsas ocultas (una de cada lado) detrás de las bolsas frontales con abertura vertical y doble cierre de velcro.

Incluye:

- Sector (parche) de placa policiaca de la Policía Estatal Preventiva, fondo 100% bordado en hilo metálico dorado y azul, cosido directo a la prenda al frente del lado izquierdo.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que no obstante que presenta las 2 bolsas frontales con pliegue lateral y tapa en doble tela con doble cierre, el cierre ofertado es con botones y no en velcro, así mismo se advierte que no oferta las dos bolsas ocultas detrás de las bolsas frontales; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo en el punto 3.1, inciso H) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

H) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), paneles y de los bordados solicitados. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las

A
A
A
—

partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores, paneles o de los bordados; será motivo de desechamiento.

Y de la revisión detallada de su documentación presentada en su propuesta técnica para la partida 1 del Paquete Dos se advierte que no obstante que en su propuesta técnica ofrece el Sector (parche) de la placa policiaca de la Policía Estatal Preventiva solicitado, no presenta la muestra física de dicho sector (parche) requerido.

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

Así mismo de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante, para la para la partida 2 del Paquete Dos se advierte que estas no coinciden con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- La muestra física presenta cierre en la parte frontal con 4 botones de melanina o plástico y ojales, y en su propuesta técnica detallada ofrece un pantalón con botón metálico de cierre a presión, botón interno con ojillo y zipper metálico

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>De igual forma para la partida 2 del paquete Dos, dentro del punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado contara con Cinta elástica autoajustable oculta en la cintura, y en su propuesta técnica no oferta esta característica; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el Paquetes Dos.</p>
<p>ACE Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno; para las partidas 1 y 2 del Paquete Tres; y para la partida 1 del Paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del Paquete Dos; en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio del presente se estableció en la Nota Aclaratoria No. 1 lo siguiente:</p> <p>Se hace la aclaración que para la partida 1</p>

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

	<p>"Camisa táctica Policiaca" del paquete Dos, deberá contener charreteras u hombreras.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que no oferta las charreteras u hombreras solicitadas, incumpliendo con ello con lo solicitado en la citada nota aclaratoria de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de las multicidades bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Dos.</p>
<p>María Guadalupe Aguilar Yepiz "Industrias Alvarado"</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno; para las partidas 1 y 2 del Paquete Tres; y para la partida 1 del Paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del Paquete Dos; en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio del presente se estableció en la Nota</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>Aclaratoria No. 1 lo siguiente:</p> <p>Se hace la aclaración que para la partida 1 "Camisa táctica Policiaca" del paquete Dos, deberá contener charreteras u hombreras.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que no oferta las charreteras u hombreras solicitadas, incumpliendo con ello con lo solicitado en la citada nota aclaratoria de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de las multicitadas bases.</p> <p>Así mismo en el punto 3.1 de las Bases para la partida 1 del Paquete Dos se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado contara con Sujetador de placa con medida de 1.5" x 2.5" con dos orificios en forma vertical, y de la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de la muestra física presentada por el licitante, se advierte que no oferta este sujetador de placa; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Dos.</p>
<p>Grupo Sparta, S.A. de C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos; y para la partida 1 del Paquete Cuatro; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H) de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio de</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

2011, de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 1 del Paquete Dos, se pudo advertir lo siguiente:

- Se solicitó en las bases que contara con 2 bolsas al frente (una de cada lado) con un pliegue lateral y tapa en doble tela con doble cierre de velcro, y en su propuesta oferta 2 bolsas al frente (una de cada lado) con un pliegue lateral y tapa en doble botón con ojillo.
- Se solicitó que contara con 2 bolsas ocultas (una de cada lado) detrás de las bolsas frontales con abertura vertical y doble cierre de velcro, y en su propuesta técnica no oferta esta característica.
- Se solicitó que contara con sujetador de placa con medida de 1.5" x 2.5" con dos orificios en forma vertical, y en su propuesta oferta sujetador de placa en orificio en la bolsa del lado izquierdo de la prenda.

Incumpliendo con esto con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 2 del Paquete Dos, se pudo advertir lo siguiente:

- Se solicitó en las bases que contara con 2 bolsas laterales en muslo tipo cargo reforzadas con doble costura, con tres plisados, con tapa en doble tela con doble cierre de velcro, y en el interior de estas, bolsa con costura vertical al centro para capacidad de 2 cargadores; y en su propuesta oferta 2 bolsas laterales en muslo tipo cargo reforzadas con doble costura, con tres plisados, con tapa en doble tela con doble botón y ojillos, así mismo omite ofertar la bolsa con costura vertical al centro para capacidad de 2 cargadores al interior de las bolsas tipo cargo.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

- Se solicitó que contara con 2 bolsas traseras con tapa en doble tela con doble cierre de velcro, y en su propuesta oferta 2 bolsas traseras con tapa en doble tela con dos botones y ojillos.
- Se solicitó que contara con botón interno con ojillo, y en su propuesta técnica no oferta esta característica.

Incumpliendo con esto con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

De igual forma derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 1 del Paquete Cuatro, se pudo advertir lo siguiente:

- Se solicitó en las bases que contara con tecnología de tejido en el cuello para que permanezca plano y no se doble, y en su propuesta oferta con tecnología en el cuello para que permanezca plano y no se doble.
- Se solicitó que contara con terminación en manga tipo resorte, y en su propuesta oferta con terminación en manga corta con refuerzo especialmente para la ventilación de la prenda.
- Se solicitó que contara con abertura lateral de 2.5" en forma vertical de ambos lados en la parte final de la playera para mayor comodidad y en su propuesta técnica no oferta esta característica.

Incumpliendo con esto con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 3.1, inciso H) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

H) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), paneles y de los bordados solicitados. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'B' and other illegible scribbles.

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores, paneles o de los bordados; será motivo de desechamiento.

Y de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante, para la para la partida 1 del Paquete Dos se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- La muestra física presenta doble costura en las mangas y codera, las bolsas frontales cuentan con costura sencilla, no contiene la triple costura en la parte alta de la espalda; y en su propuesta técnica detallada ofrece una camisa táctica policiaca con triple costura en las áreas de mayor exigencia como: mangas, parte alta de la espalda, coderas, bolsas frontales, bolsas ocultas y en pliegue lateral de espalda.
- La muestra física presenta tres botones en el puño y no presenta el botón en antebrazo; y en su propuesta técnica detallada ofrece una camisa táctica policiaca con Manga larga con 2 botones en puños, 1 botón en antebrazo para ajuste.
- La muestra física no presenta los pliegues en la parte lateral de la espalda y en su propuesta técnica detallada ofrece una camisa con Pliegues en parte lateral superior diseñado para portar chaleco antibalas.

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir

R
A
EJ

discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

De la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante, para la para la partida 2 del Paquete Dos se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- La muestra física presenta doble costura a lo largo de la pierna por la parte externa y tiro, y en su propuesta técnica detallada ofrece un pantalón con triple costura a lo largo de la pierna por la parte externa y tiro, para mayor refuerzo en áreas exigentes.
- La muestra física no presenta la cinta elástica autoajustable oculta en la cintura, contiene 7 presillas, presenta cierre en la parte frontal con 4 botones de melanina o plástico y ojales; y en su propuesta técnica detallada ofrece un pantalón con Cinta elástica autoajustable oculta en la cintura, 5 presillas, botón metálico de cierre a presión y zipper metálico.

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

De igual manera de la revisión detallada de la muestra física presentada por este licitante, para la para la partida 1 del Paquete Cuatro se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- La muestra física que presenta tiene una

composición de 50% Algodón y 50% Poliéster, y en su propuesta técnica detallada ofrece una camisa tipo polo con composición textil 100% algodón.

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

Así mismo de la revisión detallada a su documentación se advierte que no obstante que en su propuesta técnica ofrece los sectores (parches) solicitados de la Placa Policiaca de la Policía Estatal Preventiva y del Escudo Oficial de la policía Estatal Preventiva para la partida 1 del Paquete Dos y Partida 1 del Paquete Cuatro, y manifiesta así mismo que incluye las muestras físicas de los mismos, éstos en realidad son solo bordados de los escudos y no los sectores (parches) requeridos.

Por lo que a juicio de "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

Para la partida 1 del Paquete Dos; en la en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de Junio del presente se estableció en la Nota Aclaratoria No. 1 lo siguiente:

Se hace la aclaración que para la partida 1 "Camisa táctica Policiaca" del paquete Dos, deberá contener charreteras u hombreras.

R

A

—

GA

	<p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica, así como de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que no oferta las charreteras u hombreras solicitadas, incumpliendo con ello con lo solicitado en la citada nota aclaratoria de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de las multicitadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes Dos y Cuatro.</p>
--	---

01-32065001-022-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S.A. de C.V.**, para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Uniformes Julián, S.A. de C.V.**, para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Carlos Alberto Guerrero Villanueva** para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.**, para los paquetes Uno, Tres y Cuatro; **María Guadalupe Aguilar Yepiz** para los paquetes Uno, Tres y Cuatro; y **Elite By Carga, S.A. de C.V.** para el paquete Uno; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **Elite By Carga, S.A. de C.V.** para el paquete Dos; **Ace Distribuciones y Servicios**

Especializados, S.A. de C.V. para el paquete Dos; **María Guadalupe Aguilar Yepiz** para el paquete Dos; y **Grupo Sparta, S.A. de C.V.** para los paquetes Dos y Cuatro; no cumplen por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado por lo que se desechan las mismas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'245,520.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'417,954.12 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Carlos Alberto Guerrero Villanueva	Propuesta Total \$ 2'444,705.20 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Elite By Carga, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'025,009.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'204,469.20 M.N. 11% de IVA a Trasladar
María Guadalupe Aguilar Yepiz	Propuesta Total \$ 2'815,540.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 15 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Presento	Presento
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Carlos Alberto Guerrero Villanueva	Presentó	Presentó
Elite By Carga, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
María Guadalupe Aguilar Yepiz	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.** para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Carlos Alberto Guerrero Villanueva** para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro; **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.** para los paquetes Uno, Tres y Cuatro; **María Guadalupe Aguilar Yepiz** para los paquetes Uno, Tres y Cuatro; y **Elite By Carga, S.A. de C.V.** para el paquete Uno en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-022-11** para la "Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la

partida 2 "Pantalón Táctico Policiaco" del Paquete Dos, un costo unitario de \$399.00 en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de \$419.00 (Cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), existiendo una discrepancia entre la cantidad expresada en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.4 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento se modifica su propuesta económica total para la partida 2 "Pantalón Táctico Policiaco" del Paquete Dos, a un monto de \$335,200.00 pesos (Trescientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

En el mismo sentido y derivado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **Uniformes Julián, S.A. de C.V.**, se pudo advertir que presenta un error en la sumatoria que resulta de multiplicar el "precio unitario" por la "cantidad" de bienes solicitados, en su formato de catálogo de conceptos "Anexo 6", siendo los correctos los siguientes importes antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las partidas que a continuación se detallan: partida 1 "Camisa Casual Manga larga" un importe de \$251,465.00, para la partida 2 "Pantalón Táctico" un importe de \$251,465.00 ambas del Paquete Uno; para la partida 1 "Camisa Táctica Policiaca" un importe de \$402,344.00 del Paquete Dos; para la partida 1 "Chamarra Tipo I" un importe de \$305,774.60, para la partida 2 "Chamarra Tipo II" un importe de \$422,474.50, ambas del Paquete Tres; y para la partida 1 "Camisa Tipo Polo" un importe de \$422,400.00 del Paquete Cuatro.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-022-11** -----
**"Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de
Gobierno del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V., Uniformes Julián, S.A. de C.V., Carlos Alberto Guerrero Villanueva, Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V., María Guadalupe Aguilar Yepiz, Elite By Carga, S.A. de C.V.**, para los paquetes en los que cumplieron técnicamente, no fueron desechadas del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Propuesta solvente	Paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta solvente	Paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro
Carlos Alberto Guerrero Villanueva	Propuesta solvente	Paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro
Elite By Carga, S.A. de C.V.	Propuesta solvente	Paquete Uno
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Propuesta solvente	Paquetes Uno, Tres y Cuatro
María Guadalupe Aguilar Yepiz	Propuesta solvente	Paquetes Uno, Tres y Cuatro

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-022-11. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**" al licitante:

ACE Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. para los **paquetes Uno y Cuatro**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$900,933.72 pesos** (Novecientos mil novecientos treinta y tres pesos 72/100 m.n.) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. para el **paquete Dos**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$797,424.00 pesos** (Setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Carlos Alberto Guerrero Villanueva para el **paquete Tres**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$697,681.84 pesos** (Seiscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y un pesos 84/100 m.n.) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



LILIANA CRUZ LLORENZ

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



HUGO ALFREDO HERNANDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"



SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

e



LICITANTES:

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

